


**Línea de Acompañamiento
Legal y de Gestión.**



**BOLETÍN TÉCNICO
POLITICA, REGLAMENTO DE HIGIENE Y
SEGURIDAD INDUSTRIAL**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Colmena Seguros S.A.
DE COLOMBIA



Formar Virtual
— 2 0 2 1 —



Colmena
Seguros



UNA EMPRESA DE
FUNDACIÓN
GRUPO SOCIAL

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2)

Es la Publicación que evidencia la decisión del Empresario, por desarrollar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa y permite definir la designación de los recursos humanos, físicos y financieros que apoyan el desarrollo del mismo.

Obligaciones del empleador:

- Establecer una política de SST por escrito
- Debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa
- Debe tener alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación
- Debe ser comunicada al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo

(Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.5)

La Política de SST de la empresa debe entre otros, cumplir con los siguientes **requisitos** (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.6.):

1. Establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación del SST de la empresa para la gestión de los riesgos laborales.
2. Ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización.
3. Ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa.
4. Debe ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo; y
5. Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como en la empresa.

La Política de SST de la empresa debe incluir como mínimo los siguientes objetivos sobre los cuales la organización expresa su compromiso (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.7.):

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa; y
3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Importancia de Difundir la Política Gerencial de SST en la empresa:

Una correcta difusión de la política gerencial de SST dentro de la empresa permite a todos los miembros de la organización, conocerla y aplicarla, razón por la cual debe ubicarse en espacios en donde todos los colaboradores puedan verla y leerla fácilmente, al menos una vez al día.

Mecanismos de Divulgación:

- Folletos de reglamento para empleados
- Manual de entrenamiento
- Manuales de procedimientos
- Carteleras de seguridad
- Carteles informativos
- Periódicos murales

Vigilancia y control:

Mediante la aplicación de la Resolución 0312 de 2019, Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST se incluye como criterio de evaluación el cumplimiento de los requisitos asociados con la Política de SST, dentro de los cuales se solicitará el documento y los respectivos soportes de su divulgación.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL:

Es el documento que representa el compromiso legal de la empresa con sus trabajadores, en cuanto a todo lo relacionado con la prevención de los riesgos laborales

Es obligatorio para los empleadores que ocupen 10 o más trabajadores permanentes, elaborar el reglamento de higiene y seguridad industrial. Este deberá ser cumplido por todos los trabajadores al contener las disposiciones legales acerca de la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Mediante este reglamento la empresa adquiere el compromiso de realizar las actividades del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo correspondientes al funcionamiento del COPASST y a los sub-programas de medicina preventiva y del trabajo y de Higiene y seguridad industrial, estructurando medidas encaminadas al control en la fuente, en el medio y en los trabajadores.

Persiste el requisito de mantener actualizado el reglamento según la definición anterior, este no necesita revisión ni aprobación por parte del Ministerio de la Protección Social, ya que fue suprimido este requisito mediante al artículo 55 de la ley 962 de 2005.

¿Qué se puede divulgar en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial?

La presencia de los factores de riesgos que pueden generar accidente de trabajo o enfermedad laboral y que van a ser corregidos y/o controlados por la misma empresa a través del desarrollo del SG-SST.

Beneficios

- Permite a usted como empleador informar a sus trabajadores sobre las condiciones de trabajo reales en las que desempeñan su labor.
- Las medidas previstas por la empresa para asegurar su protección, estableciendo así los elementos de compromiso para el cumplimiento de las obligaciones como empleados.